ANEXO 3

PÁDEL Y TENIS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ESPACIOS Y ACTIVIDADES DISPONIBLES 2
3. HORARIO DE APERTURA Y RESERVA 2
4. MEDIDAS GENERALES PARA LA APERTURA 3
5. NORMAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 4
6. RECOMENDACIONES PARA USUARIOS 5
7. IMPORTANTE 5
8. ANEXOS 7

1. INTRODUCCIÓN

Con motivo de las circunstancias que estamos viviendo por el padecimiento del coronavirus, nos vemos en la obligación de realizar un protocolo que regularice la utilización de las Pistas de Pádel y Tenis de las instalaciones deportivas de Atarfe. Una vez que se supere la crisis sanitaria volveremos a la normalidad de forma progresiva y escalonada.

2. ESPACIOS Y ACTIVIDADES DISPONIBLES

Las disciplinas de Pádel y Tenis no proporcionan contacto físico, a diferencia de otros deportes donde si existe esa posibilidad, por esta razón es mejor que otras disciplinas para una reanudación gradual de la actividad.

Las instalaciones deportivas de Atarfe cuentan con:

- 6 pistas de Pádel
- 2 pistas de Tenis

3. HORARIO DE APERTURA Y RESERVA

- Las Pistas de Pádel y Tenis realizan su reapertura el día 18 de Mayo, una vez superado el estado de alarma. De manera progresiva y escalonada se habilitan espacios y aforos, respetando todas las instrucciones de las autoridades sanitarias.

- El horario de apertura es de lunes a viernes de 9,00 a 14 horas y de 16,00 a 23,15 horas y fines de semana de 8,00 a 14 horas.

- Cada pista tendrá un horario/turno de reserva, y los cuales se podrán visualizar a través de la página web de Atarfe Ciudad Deportiva.

- La reserva y abono del alquiler de las pistas será de forma telemática, a través de la web: www.acidea.es., aplicándose la Ordenanza Municipal de Precios.

- Para solicitar información sobre el uso de la instalación se mantiene la atención por vía telefónica 958434180 (horario de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 23,15 horas) y por correo electrónico: info@acidesa.es.

4. MEDIDAS GENERALES PARA LA APERTURA

- Refuerzo de la labor de limpieza de la instalación entre franjas horarias para una desinfección profunda de todos los espacios deportivos, vestuarios y demás zonas comunes, con especial incidencia en todos los objetos de mayor contacto como cristales, redes, bancos, pistas etc. mediante productos recomendados y homologados por las autoridades sanitarias.

- Ventilación de todas las salas, vestuarios, aseos y zonas o espacios complementarios cerrados antes, durante y después de cada actividad.

- Los vestuarios permanecerán abiertos, aunque con una reducción de aforo considerable.

- Disposición de papel desechable, gel desinfectante y papeleras especiales en la entrada de la instalación, todos los espacios deportivos, vestuarios y aseos.

- Instalación en la entrada del edificio y en los pasillos interiores de cintas en el suelo que determinarán la distancia a la que tienen que esperar los usuarios y usuarias que quieren entrar en la instalación y flechas en el suelo para determinar de manera inequívoca el sentido de tráfico que deben seguir los usuarios.

- Instalación de alfombra húmeda de desinfección de calzado en la entrada de la instalación.

- Instalación de dosificadoras de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos en la entrada y en otros espacios del interior del edificio.

- Habilitación de una puerta de entrada y otra de salida para evitar aglomeraciones y cruces entre usuarios.
- Instalación de una pantalla de metacrilato en el mostrador de atención al público para mejorar las condiciones de protección del personal.

- Colocación de carteles de carácter visual y accesible para los usuarios y trabajadores en la entrada de las instalaciones y en espacios del interior, donde se informa y recuerdan las medidas, normas higiénicas y de distanciamiento que tendrán que llevar a cabo durante el período de tiempo que permanezcan en la instalación.

- Limitación del aforo de la Sala Musculación.

- Dotación de protección adecuada al personal (EPIs).

- Formación del personal en los nuevos protocolos de reapertura para garantizar su seguridad y la de los usuarios.

5. NORMAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Los usuarios que accedan a la instalación durante este período de "*nueva normalidad*" deben cumplir estrictamente las normas y horarios de la actividad.

- El acceso a la instalación se realizará siempre con mascarilla facial.

- Se realizará un control estricto del acceso a las instalaciones, a fin de saber el aforo de las mismas en todo momento, pudiendo establecer los medios que se estimen oportunos para tal efecto.

- Toda persona que participe o acceda a la actividad/instalación deberá estar debidamente registrada y haber completado el modelo (Anexo I).

- Los entrenamientos o partidos se podrán realizar sin mascarilla, siempre y cuando se guarde la distancia mínima de seguridad, y en todos los casos serán efectuados de manera individual, prohibiéndose todo contacto físico o proximidad. Para abandonar la instalación deberá colocarse la misma.

- En la zona de entrada a la instalación y en el lugar señalado, los usuarios procederán a la limpieza y desinfección de manos.

- Los usuarios tendrán que limpiar y desinfectar su calzado antes del acceso a la instalación.

- El deportista dispondrá en la sala de papel desechable y gel desinfectante para higienizar el material a utilizar antes y después de su uso que posteriormente se depositará en la papelera habilitada.

- Para evitar aglomeraciones el deportista deberá llegar 5 minutos antes su hora de entrada.

- Cada usuario deberá traer su propia raqueta o pala, pelotas de juego, botella de agua y toalla.

- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar los entrenamientos.

- No está permitido cambiar de lado en los juegos impares.

- Se evitará tocar las vallas y puertas de acceso a las pistas, así como postes y red. Dejar las puertas abiertas.

- Usar la raqueta/pala y el pie para recoger la pelota y enviársela al adversario. Se recomienda utilizar tubos recoge-pelotas o similar.

- El acceso a las pistas será exclusivamente por el hall del Complejo Deportivo, siguiendo el recorrido marcado con flechas, atendiendo a las medidas de circulaciones y seguridad.

- La salida se realizará por la cancela que se encuentra en acceso directo al parking de la instalación deportiva.

- El acceso a la instalación de más de un grupo a la vez, se realizará de forma escalonada para evitar aglomeraciones en la puerta de entrada, siendo necesario respetar rigurosamente el horario para que esta medida sea lo más eficiente posible.

- Sólo podrán acceder a la instalación los usuarios que vayan a realizar la actividad, no se admiten acompañantes salvo lo fijado en la norma sanitaria para los discapacitados.
- Los usuarios han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

- Antes y después de la práctica deportiva es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico.

- Respeta en todo momento los horarios y pista asignada.

- Es obligatorio abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.

6. RECOMENDACIONES PARA USUARIOS

- Realizar una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto que de forma inmediatamente con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.

- Antes y después de la práctica deportiva es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico.

- Ducharse en casa.

- No utilizar, en la medida de lo posible, los secadores de pelo y manos.

- Mantener las medidas de distanciamiento seguras mencionadas entre usuarios y personal de la instalación.

7. IMPORTANTE

- Reserva previa.

- Uso obligatorio de la mascarilla.

- Lavado de manos al iniciar y finalizar la actividad.

- Distancia de 1,5 metros.

- Limpieza del equipo antes y después de su uso.

- Acceso controlado y siguiendo las indicaciones del personal.

- Uso solo del tiempo reservado.

- Cumplir y respetar todas las normas y protocolos de seguridad e higiene que se establezcan y que protegen tu salud y la de los demás.

- Estas recomendaciones en todo momento están sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias y es de obligado cumplimiento por parte de los/as responsables de los equipos y entidades, por lo que podrán ser modificadas en cualquier momento.

8. ANEXOS

- ANEXO I: FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes previo a la competición. En el caso de instalaciones deportivas, clubes, asociaciones y demás personas jurídicas, serán éstas las responsables de pasar este protocolo a sus asociados-usuarios, siendo además responsables de su custodia, a efectos de cumplimiento de la LOPDGDD.

- Nombre:
- Dirección durante la competición:
- Club:
- Categoría:
- Número de teléfono:
- Correo electrónico:

Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días:

	PREGUNTAS	SI	NO
1.	Actividades realizadas:		
2.	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
3.	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
4.	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
5.	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
6.	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
7.	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Consentimiento expreso del interesado del tratamiento de sus datos personales facilitados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679.

PROTECCIÓN DE DATOS: ATARFE CIUDAD DEPORTIVA, S.A en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D 15/1999), le informa que sus datos personales van a ser incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar el alquiler del espacio deportivo elegido. Dichos datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo a los que por razones de obligaciones legales y para la prestación de los servicios contratados, así haya que hacerlo.

Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en nuestra dirección postal: Avda. de la Diputación, s/n 18230 Atarfe.
En caso de menores de catorce años, la recogida y tratamiento supondrá la autorización del padre, madre o tutor.

☐ Marque en caso de no autorizarnos a poder enviarle notificaciones y promociones de las actividades de nuestra empresa pudiendo oponerse a dicho tratamiento, en caso de que no marque la casilla, mediante el envío de un correo electrónico a: info@acidesa.es indicando tal circunstancia.

En _____ a _____ de 202__

Firma

- ANEXO II: NORMAS DE ACTUACIÓN COVID-19

ANEXO III: PLAN DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PÁDEL DE ATARFE

PLAN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO

CENTRO DE PÁDEL DE ATARFE

Eventualmente hasta Julio

	Vest. MASC Duchas WC	Vest. FEME Duchas WC	Suelos Recep. Pasillos Almacén	Cristaleras Entrada	Papeleras Pasillos Pistas Bancos	Parking	Pista 4	Pista 5	Pista 6	Pista 7	Pista 8	Pista 9	Tenis 1	Tenis 2
LUNES MAÑANA														
LUNES TARDE														
MARTES MAÑANA														
MARTES TARDE														
MIERCOLES MAÑANA														
MIERCOLES TARDE														
JUEVES MAÑANA														
JUEVES TARDE														
VIERNES MAÑANA														
VIERNES TARDE														
SÁBADO														
DOMINGO														

- ANEXO IV: RECOMENDACIONES PARA ACTUAR FRENTE AL COVID-19

Puesta y retirada de mascarillas de protección

Higienización de las manos

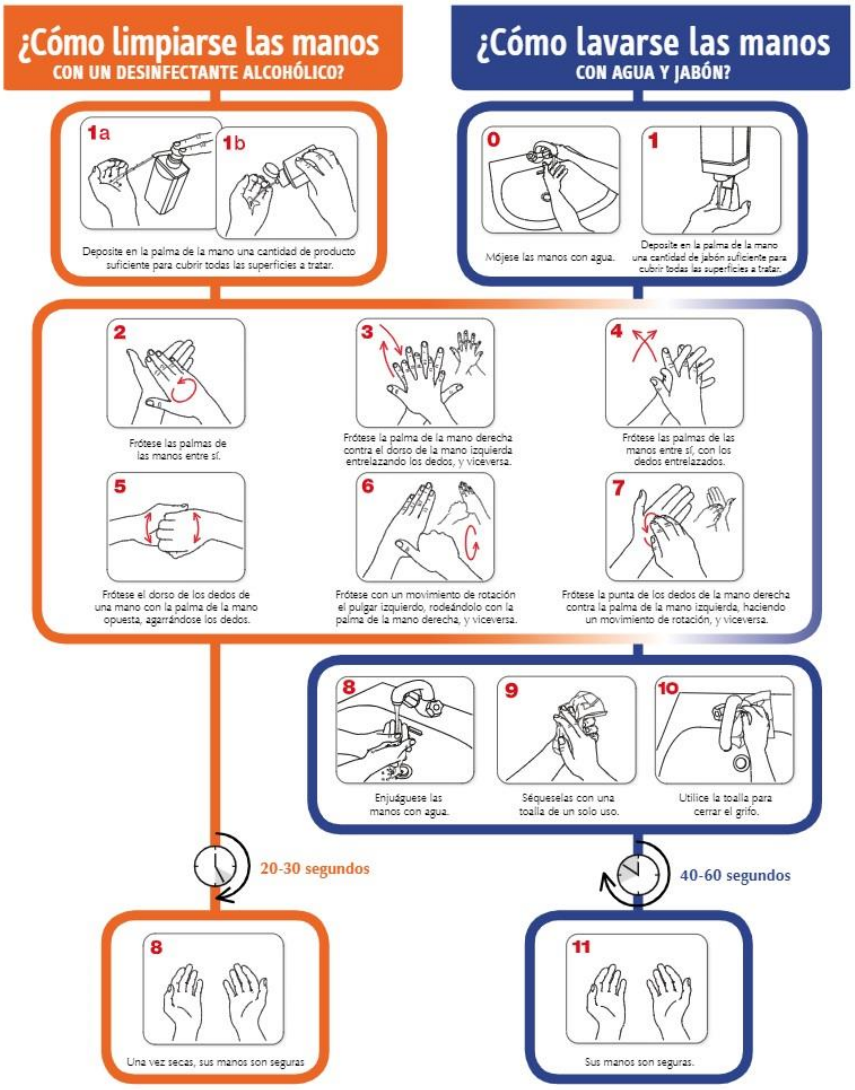

MANTENGA LA DISTANCIA **DE SEGURIDAD**

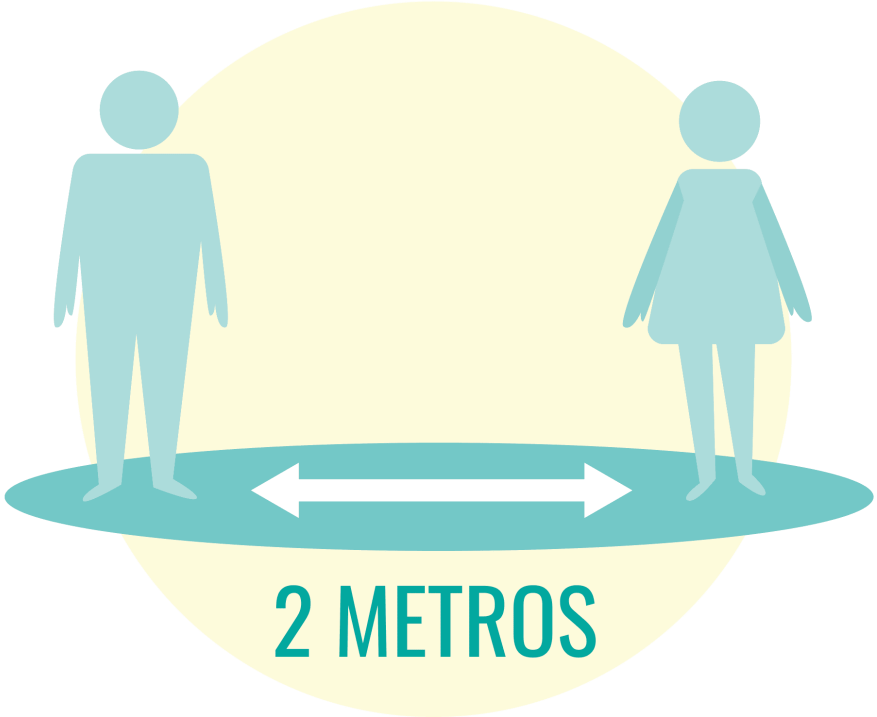

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

DISEÑO E ILUSTRACIONES ESCUELA DE ARTE DE SEVILLA

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA

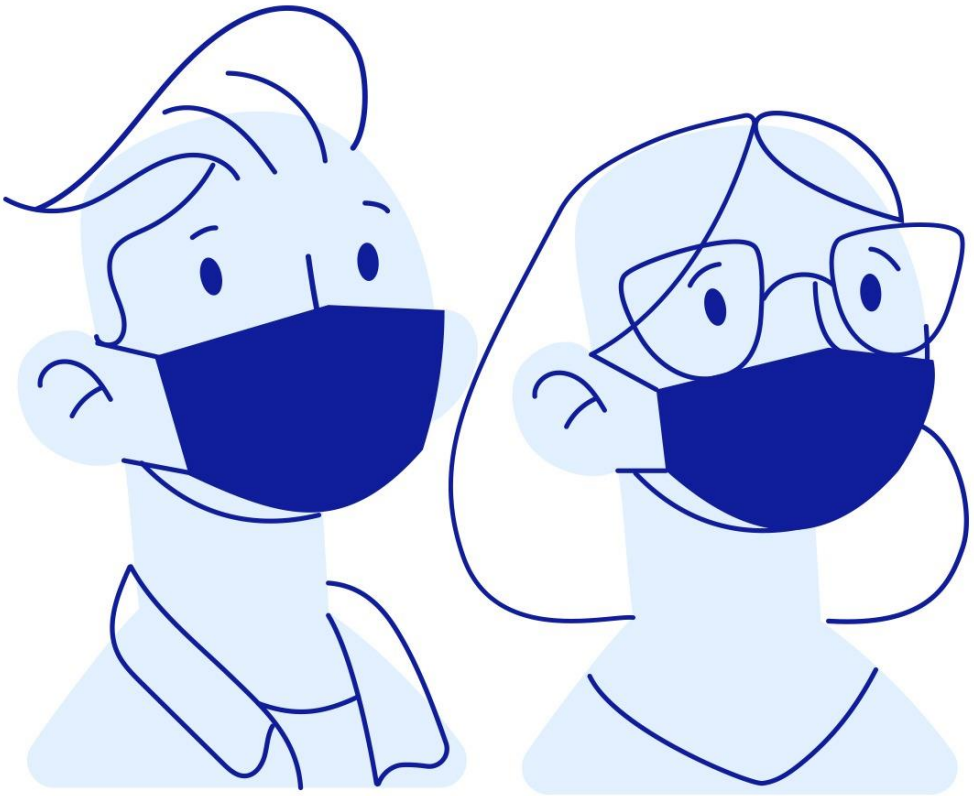

YO TE PROTEJO, TÚ ME PROTEGES

PREVENCIÓN COVID19
DISTANCIA SOCIAL
USO DE MASCARILLA Y GUANTES
JABÓN
LAVADO FRECUENTE DE MANOS
DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES
TOSER Y ESTORNUDAR HACIA EL CODO
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
DISEÑO E ILUSTRACIONES ESCUELA DE ARTE DE SEVILLA
MASCARILLA BLANCA: CROMACONCEPTOVISUAL EN PIXABAY

ANEXO V: MEDIDAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

FUENTE INHABILITADA

DESINFECCION DE REDES, CRISTALERAS Y BANCOS

DESINFECCION DE REDES, CRISTALERAS Y BANCOS